



CS-3.2	Criterios de evaluación por Prueba	Año:	2021
Especialidad:	0590101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

Prueba:	1.A. PRUEBA PRÁCTICA	Acceso:	1-2
----------------	-----------------------------	----------------	------------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	Interpreta correctamente la información proporcionada en el enunciado y sigue el proceso adecuado realizando los cálculos oportunos hasta llegar al resultado final y/o intermedio del supuesto práctico.	4
2	Aplica la normativa vigente o las técnicas financieras, fiscales, económicas, laborales, contables..., requeridas según el caso teniendo en cuenta los conocimientos teóricos científicos de la especialidad.	3
3	Obtiene el resultado correcto y lo interpreta de forma adecuada.	2
4	La presentación, el desarrollo, la organización de la solución del supuesto es la apropiada.	1

Duración de la Prueba:	10 MINUTOS PARA LA LECTURA + 2 HORAS PARA SU REALIZACIÓN
-------------------------------	--

Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba
<p style="text-align: center;">CALCULADORA CIENTÍFICA NO PROGRAMABLE</p> <p>**OBSERVACIONES** Estos criterios de evaluación se aplicarán a cada uno de los supuestos prácticos que contenga la prueba. La prueba práctica se valorará de 0 a 10 puntos. La calificación obtenida formará parte en una proporción del 60 % de nota final de la PRIMERA PRUEBA.</p>

En , a de de 2021

Fdo: Presidencia del Tribunal

Fdo: Secretaría del Tribunal



CS-3.2	Criterios de evaluación por Prueba	Año:	2021
Especialidad:	0590101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

Prueba:	1.B. PRUEBA ESCRITA	Acceso:	1-2
----------------	----------------------------	----------------	------------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	Desarrolla todos los apartados recogidos en el título del tema, de forma coherente, elaborando un índice, justificación de la importancia del tema, así como la utilización de conectores que interrelacionan los diferentes apartados del tema. Lo concluye con una síntesis del mismo, donde se relacionan todos los apartados. Recoge una bibliografía y una webgrafía.	5
2	Nivel de profundización y actualización de los contenidos, ilustrados con ejemplos, esquemas gráficos.etc, Utiliza un correcto y actualizado lenguaje científico-técnico de la especialidad.	3
3	Tiene fluidez en la redacción y una adecuada expresión escrita. Posee una riqueza y corrección léxica y gramatical, así como una exposición ordenada y con claridad.	2

Duración de la Prueba:	2 HORAS
-------------------------------	---------

Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba
NINGUNO
OBSERVACIONES La prueba escrita se valorará de 0 a 10 puntos. La calificación obtenida formará parte en una proporción del 40 % de nota final de la PRIMERA PRUEBA.

En , a de de 2021

Fdo: Presidencia del Tribunal

Fdo: Secretaría del Tribunal



CS-3.2	Criterios de evaluación por Prueba	Año:	2021
Especialidad:	0590101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

Prueba:	2.A. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Acceso:	1-2
----------------	------------------------------------	----------------	-----


Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	La programación didáctica está elaborada según el marco normativo y currículo vigente, conteniendo los elementos básicos, partiendo del PEC y de la propuesta curricular del centro, así como de la programación del departamento. Especifica el módulo, curso y ciclo formativo, así como la contextualización al centro y su entorno, y a las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma.	1
2	Vincula la Programación a la consecución de los objetivos generales del ciclo, a alcanzar la competencia general del ciclo formativo así como a las competencias personales, profesionales y sociales. Indica las capacidades a desarrollar en este módulo en relación con el módulo de FCT	2
3	Recoge y justifica los contenidos con una correcta secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo. Tiene en cuenta la relación de estos contenidos con otros módulos incluyendo aspectos novedosos. Indica los contenidos mínimos.	1
4	Propone una metodología basada en el aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador, potenciando la conexión de experiencias de aprendizaje dentro y fuera del aula, el trabajo individual y cooperativo así como la autonomía y la creatividad. Ofrece una respuesta adecuada de atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo actividades variadas graduadas en dificultad y accesible a todos los alumnos, actividades complementarias y extraescolares.	2
5	Realiza una propuesta de utilización de las TIC, sujeta a la protección de datos, utilizando las plataformas y recursos ofrecidos por la Administración, potenciando el aprendizaje autónomo y eficacia en los procesos de E/A. Indica los materiales y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la programación.	1
6	Se incluyen los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo relacionándolos con los criterios de evaluación. Establece claramente criterios de calificación justos y coherentes y se establece un plan de recuperación para alumnos con el módulo pendiente en su caso. Contempla la evaluación de la práctica docente.	2

7	Realiza una exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica, sintaxis fluida y dominio de un vocabulario científico técnico y pedagógico, finalizando la programación con una síntesis de las principales ideas desarrolladas. Uso de bibliografía y webgrafía diversa, actualizada y fidedigna.	1
---	---	---


Duración de la Prueba:	30 MINUTOS
-------------------------------	------------

Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba
NINGUNO
<p>**OBSERVACIONES**</p> <p>La programación didáctica se valorará de 0 a 10 puntos. El resultado de esta calificación se obtendrá con la nota de la programación menos las penalizaciones recogidas en el ANEXO XX de la convocatoria que se adjunta a este documento.</p> <p>La calificación obtenida formará parte en una proporción del 50% de nota de la SEGUNDA PRUEBA que se califica globalmente de 0 a 10 puntos.</p>

En MÉRIDA, a 7 de JUNIO de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal



Fdo: Secretaría del Tribunal



CS-3.2	Criterios de evaluación por Prueba	Año:	2021
Especialidad:	0590101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

Prueba:	2.B. UNIDAD DE TRABAJO	Acceso:	1-2
----------------	-------------------------------	----------------	------------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	La U.T. es coherente con los elementos curriculares propuestos en la programación, indicando a quién va dirigida (ciclo formativo y módulo profesional), justificando la importancia de la U.T. y vinculada a la normativa vigente (está directamente relacionada con las capacidades terminales o resultados de aprendizaje asociados a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate). Tiene una temporalización correcta, contextualizando al alumnado, su realidad, así como el entorno.	2
2	La U.T. es conforme con la propuesta de desarrollo de objetivos generales del ciclo formativo, utilizando distintos tipos de actividades (introducción, expositivas, individuales, de ampliación de grupo....) e incluyendo contenidos de carácter transversal y de atención a la diversidad.	2
3	Propone materiales y recursos didácticos acordes a la metodología propuesta, así como a las características de los aprendizajes y a los alumnos/as,	2
4	Evaluación: uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, partiendo de una evaluación inicial, continua, formativa y final, proponiendo diferentes actividades de recuperación, refuerzo y ampliación.	2
5	Inicia la defensa con una introducción adecuada, con una exposición clara, ordenada, congruente y segura de los conocimientos, utilizando un correcto vocabulario específico y actualizado.	1
6	Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica, empleando una metodología motivadora y estimulante y realizando un uso adecuado del tiempo y finalizando la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.	1

Duración de la Prueba:	1 HORA DE PREPARACIÓN Y 30 MINUTOS PARA LA EXPOSICIÓN
-------------------------------	--

Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba
<p>Para su preparación el opositor dispondrá de 1 hora, pudiendo utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (no se permite el uso de ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier dispositivo informático o electrónico), el tribunal velará por el cumplimiento de este requisito.</p> <p>Para la exposición de la unidad didáctica (30 minutos de duración), el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la</p>


exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de **recursos didácticos no electrónicos** ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel). Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

****OBSERVACIONES****

La unidad de trabajo se valorará de 0 a 10 puntos.

La calificación obtenida formará parte en una proporción del 50 % de nota de la SEGUNDA PRUEBA que se califica globalmente de 0 a 10 puntos.

En , a de de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal



Fdo: Secretaría del Tribunal



CS-3.5	Instrucciones Generales	Año:	2021
Especialidad:	0590101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

Instrucciones generales a todas las pruebas

El día y la hora de todos los llamamientos se harán públicos por los tribunales en los locales del IES CASTELAR con una antelación mínima de 48 horas al comienzo de cada prueba.

Las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

No se permite la entrada al centro de ninguna persona que no forme parte del proceso selectivo.

ACTO DE PRESENTACIÓN:

El llamamiento al acto de presentación se realizará en la entrada principal del IES CASTELAR a las **8:00 h** de la mañana del día **19 de junio de 2021**. Para la identificación será necesario que el opositor presente el DNI, NIE o carné de conducir, y se retire durante unos segundos la mascarilla.

Los participantes accederán al recinto y se dirigirán a las aulas que le corresponda siguiendo la **infografía** que encontrará situada en lugar visible y atendiendo a las indicaciones de los miembros del tribunal y del personal colaborador. Una vez en el aula ocupará el puesto que se le indique, y que será el mismo para todas las pruebas que realice durante este día.

Los aspirantes no pueden llevarse copias del texto de los exámenes, todos los folios utilizados se introducirán en el sobre.

Es muy importante leer atentamente las instrucciones de obligado cumplimiento por los participantes en el proceso recogidas en el **anexo** a este documento relacionadas con la situación generada por la COVID-19.

Se elaborará una plantilla con la ubicación de cada opositor en cada aula para cumplir con el protocolo COVID-19.

Los participantes que no deseen realizar la PRIMERA PRUEBA podrán abandonar el aula una vez comprobada su asistencia al acto. los que quieran continuar deben permanecer en su puesto.

RECLAMACIONES:

Contra las puntuaciones obtenidas en las pruebas o ejercicios realizados, las personas aspirantes dispondrán de un **plazo único y común para presentar reclamación contra cualquiera de las pruebas** realizadas. Por tanto, las personas interesadas dispondrán de un plazo de dos días hábiles (8 y 9 de julio) a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la puntuación de la segunda prueba (7 de julio), para presentar reclamación frente a la primera y/o segunda prueba realizada.

El **modelo y las instrucciones** para presentar la reclamación se encontrarán disponibles en <http://profex.educarex.es>

Instrucciones específicas para las Pruebas:	PRIMERA PRUEBA: Día 19 de junio <u>PARTE 1.A) Prueba Práctica.</u>	Acceso:	1-2
<p>La prueba comenzará a las 8:50 h, el tribunal propondrá tres opciones (A, B y C) de las cuales la persona opositora elegirá una. La prueba consistirá en la resolución de supuestos prácticos donde se aplicarán técnicas financieras, fiscales o de otro tipo, relacionadas con el temario. Resolver supuestos prácticos de opciones distintas supondrá la anulación de la prueba. Al inicio del desarrollo del ejercicio práctico se indicará la opción elegida.</p> <p>Entre las 8:50 y las 9:00 el opositor dispondrá de 10 minutos, durante los que no podrá escribir y que podrá aprovechar para leer las opciones propuestas. A las 9:00 podrá iniciar el desarrollo de la prueba, contará con 2 horas, la prueba finaliza a las 11:00 h.</p> <p>El opositor podrá abandonar la prueba entre las 9:15 y las 10:45 h, pasada esta hora tendrá que esperar a las 11:00 h.</p> <p>Esta prueba no requiere lectura, para garantizar el anonimato del opositor se le entregará un sobre pequeño para que introduzca un folio con su NOMBRE, APELLIDOS y número del DNI. Este sobre cerrado se introducirá junto con la prueba en un sobre grande, por lo tanto en los folios entregados para el desarrollo de la prueba práctica no podrá aparecer nombre, apellidos, DNI ni cualquier otro dato identificativo o marca. Utilizar bolígrafo azul o negro. No se corregirá nada a lápiz.</p> <p>TODOS ESTOS HORARIOS SE CUMPLIRÁN SALVO QUE LO IMPIDA ALGUNA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL SOBREVENIDA.</p>			

Instrucciones específicas para las Pruebas:	PRIMERA PRUEBA: Día 19 de junio <u>PARTE 1.B) Prueba Escrita.</u>	Acceso:	1-2
<p>Para esta prueba no habrá llamamiento, a las 11:45 h los opositores vuelven a las aulas y ocupan el mismo puesto.</p> <p>A las 12:00 h dará comienzo la segunda prueba, que tendrá una duración de 2 horas, durante este tiempo los opositores mantendrán su DNI encima de la mesa en un lugar visible para que el tribunal pueda comprobar su identidad.</p> <p>El opositor podrá abandonar la prueba entre las 12:15 y las 13:45 h, pasada esta hora tendrá que esperar a las 14:00 h.</p> <p>La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante de entre los 5 temas extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad. Utilizar bolígrafo azul o negro.</p> <p>TODOS ESTOS HORARIOS SE CUMPLIRÁN SALVO QUE LO IMPIDA ALGUNA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL SOBREVENIDA.</p>			

Instrucciones específicas para las Pruebas:	SEGUNDA PRUEBA: <u>PARTE 2.A)</u> <u>Programación didáctica.</u>	Acceso:	1-2
<p>La entrega de las programaciones se realizará el 30 de junio en horario de 9:00 a 14:00 horas en la sede del tribunal.</p> <p>La entrega de la programación es imprescindible para la realización de la segunda prueba.</p> <p>Los tribunales convocarán con una antelación mínima de 48 horas para la realización de esta prueba.</p> <p>La programación didáctica versará sobre uno de los módulos de los ciclos en los que tenga atribución docente la especialidad Administración de Empresas. No podrá referirse al módulo de FCT, pero deberán indicarse las capacidades a desarrollar en este módulo en relación con el módulo programado.</p> <p>La programación deberá especificar los diferentes elementos curriculares, así como las medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, e irá referida a una situación de enseñanza ordinaria sin circunstancias extraordinarias de crisis sanitaria.</p> <p>Se tendrán en cuenta los currículos vigentes en la CCAA de Extremadura para el curso escolar 2020/2021.</p> <p>La programación didáctica, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y contendrá un mínimo de 15 unidades de trabajo, que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 60 páginas a una sola cara, portada incluida. En ella se deberán concretar, según su propio criterio, los subapartados específicos que correspondan (portada, introducción, índice, anexos, bibliografía, desarrollo de unidades...)</p> <p>El formato de dichas hojas será DIN-A4 escritos a una sola cara, a doble espacio con letra "Arial", tamaño 12 puntos sin comprimir. En todas las hojas deberá aparecer el nombre y los apellidos de la persona aspirante y firmarse en la última hoja. La presentación de la programación didáctica no podrá exceder de 30 minutos.</p> <p>Esta programación quedará a disposición de los tribunales durante todo el proceso selectivo por lo que no se procederá a su devolución.</p> <p><i>TODOS ESTOS HORARIOS SE CUMPLIRÁN SALVO QUE LO IMPIDA ALGUNA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL SOBREVENIDA.</i></p>			

Instrucciones específicas para las Pruebas:	SEGUNDA PRUEBA <u>PARTE 2.B) Unidad de trabajo (U.T.)</u>	Acceso:	1-2
<p>El opositor preparará y expondrá ante el tribunal una unidad de trabajo pudiendo elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Exponer el contenido de una unidad elegida de entre tres extraídas al azar por el opositor de su propia programación. → Exponer el contenido de una unidad de un tema elegido de entre tres extraídos al azar por el opositor del temario oficial de la especialidad. <p>La citada U.T. contendrá los diferentes elementos curriculares, actividades de enseñanza y aprendizaje y sus procedimientos de evaluación. Deberán relacionarse las capacidades terminales o resultados de aprendizaje asociados a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate.</p> <p>Para su preparación el opositor dispondrá de 1 hora, pudiendo utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (no se permite el uso de ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier dispositivo informático o electrónico), el tribunal velará por el cumplimiento de este requisito.</p> <p>La exposición de la unidad didáctica no podrá exceder de 30 minutos, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones,</p>			

diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel). Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

TODOS ESTOS HORARIOS SE CUMPLIRÁN SALVO QUE LO IMPIDA ALGUNA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL SOBREVENIDA.

En

Mérida

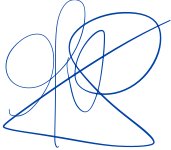
, a

7

de

JUNIO

de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal



Fdo: Secretaría del Tribunal

ANEXO I: INFORMACIÓN PARA LOS ASPIRANTES.

Todas las personas participantes en el proceso deben respetar las medidas prescritas por las autoridades sanitarias ante la situación generada por la COVID-19 vigentes en el momento de celebración de las pruebas. En particular:

- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto), aquellas a las que se les diagnosticó la enfermedad y que no finalizaran el período de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, no podrán acceder los lugares de celebración de las pruebas.
- Aquellas personas que ya formaban parte de las listas ordinarias que no puedan asistir a la realización de la primera prueba debido a las causas descritas en el punto precedente, de acuerdo con lo dispuesto en la base 31.1.2 de la Convocatoria, no serán excluidas de la pertinente lista ordinaria siempre que acrediten debidamente dicha circunstancia ante el Tribunal (enviando el informe del médico responsable de su asistencia ordinaria por correo electrónico a la correspondiente Delegación Provincial (dpba.eye@juntaex.es / dpcc.eye@juntaex.es); el “asunto” será “Exención uso de mascarilla oposiciones”).
- Aquellas personas que, por las mismas causas, no pudieran asistir a la realización de la segunda prueba el día que sean convocadas, podrán ser convocadas para otro día dentro de los días de actuación establecidos por tribunal para el desarrollo de dicha prueba siempre que lo acrediten debidamente ante el Tribunal y ello fuera posible.
- Si cualquier persona presente en el lugar de las pruebas comenzara a manifestar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la COVID-19, tras informar a los miembros del tribunal, debe abandonar las instalaciones, dirigirse a su domicilio, y proceder a contactar con su centro de salud de referencia.
- Uso obligatorio de mascarilla. No se admitirá la entrada a las sedes de personas sin mascarilla, excepto que estén eximida legalmente de su utilización. En tal caso, deberán remitir a la Delegación Provincial la correspondiente justificación médica con al menos 5 días de antelación a la fecha de inicio de las pruebas (informe del médico responsable de su asistencia ordinaria). Se recomienda que las mascarillas sean FFP2 sin válvula de exhalación. En su defecto, serán quirúrgicas. No se admitirán mascarillas higiénicas. Aunque todas las sedes dispondrán de un stock mínimo de mascarillas que permita dar respuesta a eventuales incidencias es necesario que los aspirantes vayan provistos de mascarillas de repuesto.
- Las pantallas faciales no se admitirán, en ningún caso, como sustitutas de las mascarillas.
- Con carácter general, debe respetarse en todo momento una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros respecto a otras personas. En especial se evitará el saludo con proximidad y contacto físico, especialmente el apretón de manos.
- Gel hidroalcohólico. Todas las personas se desinfectarán las manos en el momento de acceder a las instalaciones y antes de abandonarlas. También se extremará la higiene de manos si se comparten objetos. Aunque habrá disponible gel a la entrada y en las aulas, es recomendable llevar un dispensador de uso individual.
- Utilización preferente de escaleras. Si fuera necesario hacer uso del ascensor por dificultades de movilidad, se hará de manera individual, a menos que se requiera asistencia especial.
- Gestión de residuos. Cualquier residuo, especialmente los pañuelos de un solo uso y las mascarillas desechadas, se depositarán en los recipientes o contenedores habilitados al efecto.
- Se recuerda que está prohibido fumar, tanto en el interior de los recintos educativos, como en las aceras circundantes a los mismos.
- Una vez que la Administración Educativa publique las sedes de los diferentes tribunales y la distribución de los aspirantes por tribunal, cada tribunal publicará en la página web habilitada al

efecto información relativa a los espacios donde se desarrollará su actividad (edificio, planta, nº de aulas, etc.) y, en el caso de que los edificios cuenten con varios puntos de acceso, identificarán la entrada que deben utilizar los aspirantes en función del tribunal que se les haya asignado.

- Asimismo, dicha información estará disponible en las proximidades de los puntos de acceso a los recintos y/o edificios, en varios puntos alejados entre sí, para evitar aglomeraciones, el día de la celebración de las pruebas.
- Solo se permitirá el acceso a los lugares de examen a las personas que vayan a participar en las pruebas y a las personas implicadas en el desarrollo de las mismas. No se permitirá el acceso a acompañantes fuera de los casos en que su presencia fuera justificada a criterio del tribunal (acompañantes de personas con problemas de movilidad, etc.).
- El llamamiento para el acto de presentación del día 19 de junio será como norma general a las 8:00 horas. No obstante, en el caso de coincidencia de varios tribunales en un mismo edificio, si debe utilizarse la misma entrada, el llamamiento de las personas convocadas se hará, en la medida de lo posible, de manera escalonada, diferenciando entre tribunales, entre las 8:00 y las 8:30 horas.
- Tras su llamamiento, los aspirantes acreditarán su identidad con documentos oficiales provistos de fotografía y se retirarán la mascarilla unos instantes para permitir su identificación. Si alguna persona aspirante no estuviera presente en el momento que fuera llamada, deberá esperar hasta el final del llamamiento para su admisión.
- Una vez ubicados en sus puestos y llevado a cabo el acto de presentación, podrán abandonar el lugar de examen los aspirantes que no vayan a participar en la prueba 1A. Aquellos que vayan a realizarla deberán permanecer sentados.
- Las personas que hayan decidido participar en la prueba 1A no podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo de dicha prueba, debiendo proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes.
- Ningún aspirante podrá abandonar el aula cuando falten menos de 15 minutos para la finalización de la prueba. Todas las personas presentes en el aula en ese momento deberán esperar la autorización del tribunal para salir. Se dirigirán directamente al exterior, respetando la distancia de seguridad.
- Los descansos se efectuarán en el exterior, respetando la distancia de seguridad, preferentemente sin abandonar el recinto.
- Aquellos aspirantes que vayan a participar en la prueba 1B deberán ocupar, 5 minutos antes de la hora marcada por el tribunal para su inicio, el mismo puesto que se les asignó para la prueba 1A. Colocarán el DNI encima de la mesa a fin de que el tribunal pueda proceder a comprobar su identidad. No podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo, debiendo proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes.
- Los aspirantes introducirán toda la documentación empleada durante la realización de cada prueba en el correspondiente sobre.
- Durante el desarrollo de las pruebas las salidas de aspirantes de las aulas se reducirán a las mínimas imprescindibles.
- Para las lecturas de la primera prueba, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.
- Para la segunda prueba, igualmente, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.
- Como norma general, en primer lugar, los participantes procederán, en primer lugar, a la preparación de la Unidad Didáctica en el aula de trabajo, disponiendo para ello de 1 hora. A continuación, en el aula de actuación, procederán a la defensa de la programación, y, a continuación, de la Unidad Didáctica. El tribunal podrá articular una forma de desarrollo diferente en función de la naturaleza de la prueba.

- Los pasillos de los edificios solo podrán estar ocupados en el momento de acceder a las aulas. Se señalarán circuitos desde la entrada al edificio hasta las diferentes aulas. Se circulará por el lado derecho de los pasillos y escaleras.
- Los baños se mantendrán dotados, en todo momento de jabón y toallas desechables para el secado de manos. Preferentemente se utilizarán de forma individual. En todo caso, se mantendrá, en el interior de los mismos la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Los aspirantes depositarán sus objetos personales, que serán los mínimos imprescindibles, en el espacio interpersonal próximo a ellas. Se evitará el contacto entre objetos de diferentes personas.
- Las personas que participen en las pruebas llevarán su propia botella de agua. No se admitirá el consumo de alimentos en el interior de los edificios de celebración de exámenes salvo por cuestiones médicas, que deberán acreditarse con el correspondiente justificante médico ante el tribunal.
- Los aspirantes no podrán compartir material de escritura u otro material con otros aspirantes del aula. Es recomendable llevar material de escritura de reserva. En caso de que sea imprescindible, se le pedirá al tribunal, el cual desinfectará el material prestado con una solución hidroalcohólica.
- Las esperas o descansos se efectuarán, preferentemente, en espacios al aire libre, y manteniendo una distancia mínima de seguridad de 1,5 m respecto al resto de personas presentes.
- Una vez finalizada la prueba, las personas aspirantes abandonarán el recinto lo antes posible, evitando aglomeraciones y respetando en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.